

GACETA DE MADRID.

SABADO 16 DE AGOSTO DE 1823.

ARTICULO DE OFICIO.

El crecido número de prisiones que los pueblos en el exceso de su zelo, y arrebatados de amor y lealtad á la sagrada Persona del REY nuestro Señor, ejecutan de varios sugetos so pretexto de su adhesión al sistema constitucional, ha llamado muy particularmente la atención de la Regencia del Reino, que penetrada de la necesidad de remediar estos males, y el trastorno general del orden que debería seguirse, ha creído como el medio mas oportuno para conseguirlo, renovando las disposiciones anteriormente dadas al mismo fin, encargar la puntual observancia del Real decreto de 1.º de Junio de 1814, con que el REY nuestro Señor ocurrió con tanta oportunidad á semejantes procedimientos; su tenor es el siguiente:

» El REY ha observado por las noticias que llegan diariamente al ministerio de Gracia y Justicia que se ejecutan prisiones de personas, las cuales, aunque por las opiniones que acaso han manifestado hayan dado muestras de afecto á las novedades que se iban introduciendo, y que á haber tomado consistencia habrían acarreado á la Nación grandes males, todavía la opinion comun no las señala por tumultuantes y sediciosas, de manera que puedan, estando en la libertad que los demas gozan, comprometer la tranquilidad y sosiego público. Por donde los arrestos de tales personas contristan á las familias á que pertenecen, y á otras muchas con quien tienen relaciones de amistad y de parentesco.

» El REY, que desea cordialmente la union de sus vasallos, y que esta se consolide por el amor y respeto á su Persona y Gobierno, aunque considera necesario el castigo y escarmiento de los malos y de los inquietos y discolos que descaradamente han tratado de trastornar la constitucion fundamental del reino, empleando públicamente cuantos medios tuvieron en su poder; tambien está persuadido de que los demas que no han llegado á este punto no deben ser tratados como unos delincuentes, de quienes exija el orden y la administracion de justicia que sean echados en las cárceles y perseguidos como reos, y que basta que su conducta de presente se observe y zele; y no perturbando con discursos tenidos en público ni con sus acciones el orden, se les deje gozar de la libertad civil y seguridad individual en que deben permanecer. Espera S. M. que la moderacion y justicia de su Gobierno enmendará mas bien que el terror los excesos de imaginacion, y aquellos que provienen de la falta de una instruccion sólida y de un buen juicio, que es el origen del extravío de muchos. En consecuencia ha tenido á bien mandar, habiendo oído lo que le han representado los Ministros encargados de la policía, que así estos como los demas jueces procedan conforme á estas sus Reales intenciones á la calificación de personas contra quienes haya pruebas de abuso en la conducta que hayan tenido hasta ahora, excusando el arresto de aquellas á quien prudentemente se espere que no puedan alterar la tranquilidad y el orden público, y poniendo en libertad á los de estas circunstancias que se hallan actualmente arrestados, tomando otras providencias si fueren necesarias porque las exija la justicia para contenerlas en su deber."

En su consecuencia ha tenido á bien resolver S. A. S. que se circule á todos los tribunales y justicias del reino para que tenga cumplido efecto. Madrid 13 de Agosto de 1823. = José García de la Torre.

Queriendo la Regencia del Reino que los distinguidos servicios de los verdaderamente realistas no queden de modo alguno oscurecidos, se ha servido acceder á la instancia del general Sempere, en que solicita se hagan patentes en los papeles públicos su decidida adhesión al REY nuestro Señor, en ocasion en que

la Nación no veía los rayos de luz que despues se presentaron. En su consecuencia, se manifiesta que D. Rafael Sempere fue elevado á general en jefe del ejército Real de Valencia en la época mas espinosa por la voluntad de los que se le unieron, habiendo tremolado la bandera Real cuando los constitucionales se creían tranquilos y los franceses nuestros aliados no se habían decidido á entrar en España. Frustradas entonces y posteriormente varias tentativas en que tuvo una activa parte en diferentes provincias, y desconfiado de poder utilizar sus proyectos en favor de la justa causa, apareció en campaña en los primeros dias de este año contra un gobierno sagaz y poderoso, apoyado por muchos españoles que preferían su propio interes al general, y habiéndosele reunido en el pueblo realista de Benazul 60 hombres y cuatro dignos oficiales, enarbó el pendon Real, jurando morir antes que ceder en una empresa, á la verdad difícil, por carecer de armas útiles, de provisiones de boca y guerra, y de un gobierno legitimo á quien reconocer y pedir auxilios. Sin embargo, no desmayaron los corazones de aquellos españoles; salen al campo ansiosos de trabajar en la justa causa del altar y del trono, y su ejército principió á aumentarse tan considerablemente, que en el dia 30 de Enero tenia ya creados dos batallones, titulados *Defensores del REY*, que con algunos oficiales veteranos componian la fuerza de 1700 hombres con dos escuadrones de caballeria; y como el 13 de Febrero se le presentase el comandante de tropas ligeras D. Juan Prats con otros oficiales, igualmente que el coronel D. Ramon Chambó con 100 hombres se creó el batallon de *Tiradores del general*. Estas tropas briosas desplegaron tanto valor y decision por la justa causa, que apenas se avisto en Gabriel una columna enemiga de 500 plazas de los regimientos de Ecija y Jaen, cuando fue derrotada, habiéndose apoderado de ella el terror al ver el denuevo con que dos compañías de infanteria y 20 caballos, á cuya cabeza iba el general, los acometieron por derecha, izquierda y centro, quedando casi todos prisioneros con banderas y utensilios de guerra, siendo muy pocos los que se salvaron. Animados los vencedores atacan á Segorve, ahuyentan á los malvados, ocupan dicho punto, y en el de Alcublas destruyen con un pequeño destacamento una porcion de nacionales. Confiado en la intrepidez de sus soldados atacó el fuerte de Sagunto; salen en su defensa el segundo batallon de milicianos de Valencia con dos compañías de Lorca; y sus tropas despreciando el fuego del fuerte baten al enemigo en detali, cercándolo en dicho fuerte, y haciéndole algunos prisioneros se apoderan de la villa con gran entusiasmo de sus habitantes. Intima la rendicion del castillo ó su asalto, y convencidos los sitiados del valor de tan afortunado caudillo, se rinden, y queda en poder de las tropas realistas una fortaleza situada en lo mas ventajoso de aquel terreno. Con los pocos auxilios del fuerte sitia á la ciudad de Valencia por cuatro dias; mas amenazado por la retaguardia con 2100 infantes y 400 caballos enemigos mandados por el coronel Bazan, tuvo por conveniente retirarse á Sagunto con el fin de observarlos.

El enemigo se presentó por dos veces á la vista del castillo provocando al combate; y auxiliado el 3 de Abril con 800 infantes, mucha parte desarmados, y 80 caballos que á las órdenes del jefe realista Capapé se le reunieron, atacó al enemigo tan victoriosamente, que dejó en el campo 200 muertos, cajas, utensilios de guerra y una bandera negra con la efigie de la muerte, y 600 nacionales prisioneros con 14 oficiales. Escarmentados los rebeldes fortificaron la capital, coronando sus murallas con cañones de varios calibres: aunque nada intimidó el valor del soldado, ni le arredra la falta de municiones y piezas de grueso calibre para sitiaria, como lo verificó por espacio de 31 dias, que empezaron el dia 8 del mismo mes con tres uni-

cos cañones y un mortero, quedando por último los enemigos aislados á los fuegos de sus baterías, cuyos acontecimientos, la falta de pólvora y municiones con que sostener un sitio tan tenaz, y la gloriosa acción de Torrente, en donde se hicieron al enemigo 244 prisioneros, y se batió la gruesa columna que venía de la parte de Alicante, mandada por Miranda, la señalará el diario de operaciones. En tan crítica situación, y cuando el enemigo iba cediendo, se presenta Ballesteros con las tropas que en su retirada se le reunieron hasta el número de 1300 infantes y 700 caballos, y entonces el ejército Real se retiró á Liria por carecer de fuerzas que le auxiliasen: Posteriormente hizo gestiones con el ejército aliado, y presentadas las tropas Reales á la vanguardia, hizo desalojar al enemigo los puntos de Gerica y Segorve, y levantar el sitio de Sagunto tan vergonzosamente, que todas las piezas de grueso calibre, cuatro morteros, gran porción de bombas y efectos de boca y guerra, fueron presa y resultado de las fatigas del ejército; cuyos frutos indicados muy por encima han sido haber quedado prisioneros 4 coroneles, 90 oficiales de todas graduaciones, 143 caballos, 250 heridos, 1353 muertos, 1849 prisioneros, desarmados y acogidos al insulto sobre 3500 milicianos nacionales de todas armas, y cogido gran cantidad de fusiles, cajas de guerra, 3 banderas y otros efectos, con los que esta valiente division iba armando sus tropas, que sin mas recursos ni otros auxilios que los que le suministraban los pobres pueblos de la sierra, ha sabido soportar los rigores y necesidades de una guerra tan sangrienta como desigual en recursos y fuerzas.

Continúan las exposiciones dirigidas á S. A. S. la Regencia del Reino.

» Señor: El ayuntamiento de la villa de Manzanares, que en Marzo de 1820 cesó en sus funciones por la variación de sistema político, bajo el que se ha regido la España hasta de presente, restituido en conformidad á las disposiciones de V. A., comunicadas por el comisario regio D. Antonio María Segovia, aunque confundido y abrumado con el oneroso encargo que pesa sobre sí, cual es el de gobernar en tan difíciles circunstancias, viendo restablecido el antiguo régimen en que V. A. en representación suprema de la Nación, como órgano de la voluntad soberana de nuestro amado REY D. FERNANDO VII, dirige las riendas del Gobierno, confiado en que su bondad natural y superiores luces derramarán sobre este pueblo la beneficencia propia del paternal cuidado de un MONARCA zeloso y benigno, á vista de tan lisonjera perspectiva se congratula y apresura á felicitar á V. A. con toda la efusión de sus corazones; y al tiempo que todo el bien lo espera de tan buen SOBERANO y tan dignos representantes, por su parte se prestará gustoso, y cumplirá con toda exactitud sus superiores preceptos, que respeta con la mayor sumisión.

» Dios guarde á V. A. muchos años. Manzanares y Junio 14 de 1823. = Pedro Alvarez. = Luis Lopez Guerrero. = Francisco Fernandez Caballero. = Manuel Diaz de Lopediaz. = Fernando Torres."

» Sermo. Sr.: El ilustre ayuntamiento de la ciudad de Vitoria, capital de L. M. N. y M. L. provincia de Alava, que disfrutó el alto honor de felicitar personalmente en ella á S. A. S. la Junta provisional de Gobierno de España é Indias á su glorioso tránsito, se regocija cordialmente en reiterar la mas respetuosa felicitación á V. A. S. por su instalación y superior confianza, que justamente se merece, pidiendo á la divina Providencia le ilumine para gobernar el timon de la nave española fluctuante en medio de la mas espantosa borrasca, durante la cautividad de nuestro idolatrado MONARCA. La enérgica eficacia de V. A. S. en circunstancias tan intrincadas vencerá sin duda todas las dificultades, y garantizará las religiosas esperanzas de los buenos españoles con la restitución al Real trono de nuestro suspirado SOBERANO y su Real familia, oprimida por manos regicidas, impías y asesinas. Si á esta tan plausible como grata noticia se añadiese la del restablecimiento del Sto. Oficio de la Inquisición, baluarte de la fe, centinela de la religion, y terror de los hereges, que ardientemente anhelan los buenos españoles amantes del altar y trono, al paso que con irreligiosidad la abominan y denigran los novadores filósofos modernos, habitantes subterráneos, llegarían los religiosos despos á su mayor colmo, en cuyo caso se verían felizmente restituidas las cosas al ser y estado que tenían antes del aciago dia 7 de Marzo de 1820, que es el punto céntrico á que aspira el espíritu de los que aman el orden y respetan el Sto. Oficio, por cuyo res-

tablecimiento suplica esta fiel corporación, confiada en la alta justificación de V. A. S. Dios guarde á V. A. S. muchos años. Vitoria de su ayuntamiento y Julio 3 de 1823. = Sermo. Sr. = Lorenzo Lopez de Vicuña, alcalde. = Antonio de Mendiz. = Juan Josef de Cincúnegui. = Bruno de Beovides. = Lorenzo Ortiz de Elguea. = Juan Manuel de Olalde. = Narciso Diaz de Olarte. = Cristóbal de Ugarte. = Gerónimo Ortiz de Zárate. = Galo Josef de Jugo. = Estéban García. = Roman Martínez de Osava. = Mauricio de Cavia. = Antonio Gonzalez de Lopidana. = Tomas de Galatas. = Justo de Sarasibar. = Pedro del Barrio. = Por acuerdo del ayuntamiento, su secretario Evaristo Gonzalez de Zárate."

» Sermo. Sr.: El gobernador político y militar y el alguacil mayor de la ciudad del Puerto de Santa María, siempre fieles y amantes á su REY y Señor legítimo, no pueden menos de admirar como un signo de predilección que el Señor de cielo y tierra ha querido dispensar á la católica España, permitiendo la instalación de una Regencia á nombre de S. M., y durante su cautividad, que compuesta de los hombres mas dignos por sus talentos y virtudes, consigan por sus acertadas providencias tanto la libertad de su adorado Rey, cuanto la felicidad de todos los pueblos de la monarquía, que con admiración y júbilo bendicen los decretos que emanan de tan religiosa y sabia representación, con particularidad el de 23 de Junio último; y por lo tanto el gobernador y alguacil mayor, ya libres de la opresión en que el sistema destructor les tenía sumergidos, se apresuran á dar á V. A. S. el parabien, rogando á Dios por la salud y prosperidad de cuantos individuos componen una Regencia sabia, justa, religiosa y magnánima, y de quien depende la libertad del MONARCA mas digno y prosperidad de sus vasallos.

» Puerto de Santa María 4 de Julio de 1823. = Sermo. Sr. = Fernando Apaitte. = Joaquín Orlando."

» Sermo. Sr.: El ayuntamiento legítimo de la N. y L., muy benemérita y generosa villa de Irun, restablecido en virtud de Reales órdenes, siempre fiel, siempre amante de sus REYES, se apresura á felicitar á V. A. S. por su instalación; y noticioso del atentado horrendo cometido en la traslación á Cádiz de la sagrada Persona de S. M. y su Real Familia, no puede dejar de manifestar á V. A. S. la justa y espontánea indignación que ha causado en todos los habitantes de esta villa, los cuales suspiran por la pronta libertad y plenitud de derechos de su amado SOBERANO, y no cesan de implorar la divina clemencia en tan extraordinarias y críticas circunstancias.

» Dios guarde á V. A. S. muchos años. Irun 23 de Julio de 1823. = Sermo. Sr. = La N. y L., muy benemérita y generosa villa de Irun, Josef Santos de Aguinaga = Josef Bernardo de Emparan. = Javier de Gurruchaga. = Por la N. y L. villa de Irun, Juan Josef de Alzate."

» Señor: El ayuntamiento de Gandía manifiesta á V. A. S. con el mas profundo respeto que ha sido esta ciudad la primera que en este partido de Denia levantó el grito en favor del REY nuestro Señor, que Dios guarde, y tiró á tierra la lápida, simulacro de la horrenda Constitución. Aun estaba el general Ballesteros con su ejército revolucionario en Jitiva, envió esta ciudad sus comisionados á la de Valencia para reconocer el Gobierno legítimo realista, y ofrecerle todos sus respetos y consideraciones, á pesar de que se vió amenazada de una porción de tropas nacionales y voluntarios milicianos, cuya novedad le obligó á cerrar las puertas de sus muros, y ponerse en estado de defensa. Y ahora mas que nunca repite estos mismos sentimientos y pleito homenaje con la poderosa razon de tener al frente del Gobierno legítimo, durante la cautividad del REY, á V. A. S., que con sus sabias y acertadas disposiciones ha procurado mejorar en tanta manera la buena causa. Quiera Dios felicitar á V. A. S. y á nuestros caros aliados, y librarles de nuevas insidiosas maquinaciones, para que tan digna empresa llegue cuanto antes al fin tan deseado por todos los buenos españoles.

» Dios guarde á V. A. S. muchos años. Gandía 28 de Julio de 1823. = Señor. = El ayuntamiento de dicha ciudad. = Josef de Figueres. = Joaquín Mora. = Pascual García. = Antonio Boix. = Joaquín Boix. = Josef Ferrer y Avarguer. = Juan Bautista Roman. = Sebastian Valier. = Juan Antonio Pallarés. = Por su mando, Pedro Pablo Todos, secretario."

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Cassel 28 de Julio.

Nuestra gaceta ha publicado hoy un papel suelto con el tí-

tu'o de *anuncio particular*, cuyo contenido es el siguiente:

» En el momento en que la feliz vuelta á la capital de S. A. R. el Príncipe elector como los deseos de los habitantes y da la señal de la comun alegría, experimentamos cuán doloroso es tener que anunciar al público, que uno ó muchos malvados han tenido el atrevimiento, según una carta fecha aquí, de atentar contra la vida de nuestro amado SOBERANO y otras muchas personas que le pertenecen. Este suceso ha dado motivo á medidas extraordinarias de precaucion.

» Inspira vivas inquietudes el proyecto de un malvado que se introduce á favor de las tinieblas; pero por otra parte nos asegura la justa esperanza de que los fieles vasallos de S. A. R. el Príncipe Regente, indignados de atentado tan horrible, se apresuraran á comunicar á la direccion de la alta policia del electorado cualesquiera indicios por indirectos que sean, que sepan ó puedan saber y tengan relacion con el crimen de que se trata, para poder seguir el hilo de la trama. De este modo probarán los valientes hieses los sentimientos tan profundamente grabados en sus corazones de adhesion y fidelidad á la persona sagrada del Soberano.

» Estamos autorizados para ofrecer una recompensa de 100 escudos al que dé señas seguras, por cuyo medio se puedan obtener pruebas; y en caso que esta persona no sea el gefe de la conspiracion, sino solo cómplice, aseguramos igualmente que se le mitigará la pena."

FRANCIA.

Cete 1.º de Agosto.

Se concluye el capo de la marineria para tripular en el departamento de Tolon dos navios de línea, dos fragatas, y algun otro buque menor para cruzar en todo el mes de Agosto sobre las aguas de Barcelona.

Por carta de esta ciudad de 27 de Julio, echada en el correo de Mataró, se sabe que Mina sigue curandose las heridas de la pierna recibidas en su caída cuando fue derrotado en la alta Cataluña; igualmente arroja mucha sangre por la boca, que le debilita muchísimo.

Roten sigue con el mismo rigor, y ha prohibido pasen los habitantes por las murallas.

No queda abierta mas puerta que la de D. Carlos.

Las tropas aliadas han cortado las aguas de la ciudad, y no hay mas recurso para el consumo general que la de los pozos, que no es muy potable.

Paris 3 de Agosto.

Una carta de la intendencia de sanidad de Marsella avisa á los encargados de la conservacion de la salud pública residentes en las costas del Mediterráneo que la peste desuicia la Alejandria, y que un gran número de buques europeos que se encuentran en este puerto han sido atacados de esta plaga, que arruina y despuebla muchas islas del Archipiélago y algunas comarcas del imperio otomano. En su consecuencia se han tomado medidas de precaucion en todos los puntos de nuestras costas.

Prefectura de policia.

En todo el mes de Junio de 1823 el tribunal de policia urbana de Paris ha dado 1003 sentencias sobre contravenciones denunciadas por la prefectura de policia; á saber:

Trescientas treinta por contravenciones relativas á carruages en general, tales como los no autorizados, abandonados, mal dirigidos, causando estorbo, no numerados, que no llevan luces, cocheros sin medalla, que se niegan á andar, exigiendo un excesivo precio, recibiendo individuos sobre su asiento, y finalmente turbando el orden público.

Veinte y cuatro por tiendas y puertas abiertas á deshora.

Ciento siete por tener talleres y tiendas abiertas en domingo.

Ciento tres por tener embarazado el paso.

Setenta y seis por tener escombros y materiales en la calle, excavaciones, y por falta de luz en semejantes sitios.

Cuarenta y ocho por echar agua en lugares prohibidos, cubetas de aguadores abandonadas ó embarazando el paso &c.

Cuarenta y ocho por falta de tabilla en las casas de huéspedes, y posadas clandestinas.

Diez y nueve por echar agua sucia á los que pasan, y montones de inmundicias en la calle pública.

Catorce por contravenciones relativas á los pesos y medidas, ocho de ellas por haber vendido pan sin el peso correspondiente.

Doce por recibir obreros sin policia visada.

Doce por turbar el orden y por injurias.

Once por contravenciones relativas á cloacas y transporte de inmundicias.

Ocho por juegos prohibidos en las calles públicas.

Seis por no barrer ni quitar la basura delante de sus puertas.

Cinco por no deshollinar ni tomar precauciones contra los incendios. (*Monitor*).

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Puerto de Santa María 5 de Agosto.

Línea de circunvalacion. — Aquí parece ha llegado de oficio la derrota de Ballesteros en toda la extension de la palabra despues de haber sufrido tres ataques diarios.

El 3 salió Riego de Cádiz con 20 hombres para emprender su marcha con direccion á Málaga: lo blando de las salinas, lo duro de las baterías del ejército aliado, y lo fuerte de la metralla y fusileria le hizo arrepentirse antes de llegar á esta línea vencedora. El fruto de esta temeridad fue el del arrepentimiento, y tenerse que meter dentro de la concha. Estas son salidas soñadas para entusiasmar las hordas tumultuarias que siguen su desventurada opinion.

Dias antes se preparó á estas con figurarles una batalla que Ballesteros habia dado á nuestros ejércitos y aliados en Carmona y Sevilla. Les hicieron creer que habiendo presentado aquel caudillo su batalla al enemigo en las alturas de dicha ciudad, estos la admitieron, y fueron derrotados en tal forma, que habiendo empezado el fuego en Carmona, vino Ballesteros batiendo division por division, entró en Sevilla, sacó 30 millones de contribucion, derrotó el ejército, y fue tal el entusiasmo de las armas liberales, que á cañonazos derribaron la torre del Oro, por haberse refugiado á ella algunos canónigos y frailes, y finalmente que todo estaba ya concluido, y el sitio se iba á levantar, uniéndose la columna de Riego con Zayas que venia de Málaga.

Con estos embustes y patrañas alucinan á los tontos de *la-calles*, y los obligan á que vayan morir.

Tres dias antes de la intentada salida el *conde* Riego proyecto otra por mar, en cuya expedicion fueron hechos prisioneros una porcion de oficiales de aquellos bien comprometidos, y unas cuantas lanchas quedaron víctimas de los acertados fuegos de los aliados, teniéndose que regresar á Cádiz el Herodes de las Cabezas con el resto de las 50 que llevaba y unos 1500 hombres de tropa reglamentada para hacer un desembarco. De esta no tienen confianza; y así es que la han puesto á retaguardia, y en los puntos avanzados solo existen los nacionales, como únicos y verdaderos sostenedores del sistema constitucional. (*El Defensor del Rey*.)

Sevilla 9 de Agosto.

El teniente general conde de Bourmont ha mandado fijar hoy un impreso en que anuncia el convenio ajustado el 4 del corriente entre el conde Molitor y D. Francisco Ballesteros, y que en su cumplimiento las tropas del mando de Ballesteros iban á acuartelarse á los pueblos siguientes, señalados de acuerdo con el general Molitor, á saber es: *Quesada, Cazorra, Ubida, Loja, Lucena, Algavinejo y Archidona.*

— Esta tarde á las dos se ha celebrado con repique general de campanas la entrega que ha hecho de su ejército el general Ballesteros; y se cree lo mismo de Zayas, únicos apoyos que les quedaban á los obstinados de Cádiz: en esta parte del mediodia es muy regular que desmayen, y juntamente con la hambre, sed y miseria que padecen, aceleren la entrega de nuestro cautivo adorador MONARCA, y mucho mas á la llegada de S. A., en que todos viven confiados. (*Carta particular*.)

Madrid 15 de Agosto.

El Gobierno ha recibido parte de que SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en los dias 9 y 10 del corriente.

El disgusto de aquellos habitantes, y aun de las tropas de línea era general; y con este motivo los realistas daban ya públicas demostraciones de su lealtad.

— El dia 3 del corriente verificaron su fuga del puerto de Santoña 21 marineros, los que declaran no quedaba allí mas fuerza marítima que una trincadura, y que habia mucha escasez de víveres.

— El 4 entró en el puerto de Jijon, procedente de Puerto Rico con 34 dias de navegacion, la goleta española nombrada *San Juan Bautista*, su capitan y maestre D. Quintin Junquera, el cual declara que á su salida Puerto Rico, Puerto Caballo y Maracaibo estaban tranquilos, y sostenidos por las tropas del general Morales, y las fuerzas navales al mando de Laborde, y que de acuerdo de estos dos gefes estaban preparando una accion ge-

neral que decida la lucha de toda la Costa firme.

—El 5 dieron la vela de Ferrol para cruzar sobre la Coruña el bergantín de guerra español *Vengador*, en conserva de la fragata de guerra *la Temis*, francesa, y los dos barcos cañoneros *Terror* y *Alcon*. En la mañana del 6 recaló un bergantín de guerra francés que se ha unido á la fragata, y cerca de mediodía se empezaba á descubrir otro buque de guerra de mayor porte. Los revolucionarios en aquella plaza cometieron el horroroso atentado de degollar á los 51 presos realistas que se hallaban en el castillo de S. Anton, cuya infausta noticia anunciamos en nuestro número anterior.

—En el rio Guadalquivir se han construido con destino al bloqueo de Cádiz cinco barcos ligeros, siete bombarderos, una obusera y dos místicos, y se estan trabajando en el día 17 cañoneras.

—El ayuntamiento de Mondoñedo ha dado un parte al Gobierno, donde entre otras cosas le dice lo siguiente:

»Habiendo oniciado á este ayuntamiento el alcalde de Galdo, cerca de la villa de Ribero, con fecha 20 del actual que hácia Estoche, distante cinco leguas de la expresada villa, habia aparecido una partida de revolucionarios; inmediatamente se puso de acuerdo con el comandante de las armas para que remitiese una partida con direccion á aquel punto, lo que verificó acompañándola y reforzándola 20 voluntarios realistas de este pueblo. En efecto, habiendo llegado á las 9 de la mañana del 22 á aquella villa, sorprendieron en la plaza la partida revolucionaria, compuesta de unos 50 hombres, á tiempo que estaban reunidos para marchar, y solo esperaban que se les aprontasen 10 ducados que habian impuesto despues de un vivo fuego por las calles, que duró mas de una hora, y en que se distinguieron nuestros voluntarios realistas: cogieron 15 prisioneros revolucionarios que condujeron ayer aqui, se les mataron 4, incluso su comandante Lestache, y tuvieron muchos heridos, que huyeron por el puente de la Misericordia; los restantes hubieran sido destruidos á no haberse embarcado en el puerto del Barquero. Mondoñedo y Julio 26 de 1823.

VARIEDADES.

Aviso á los navegantes.

Don Antonio Alonso y Gutierrez, segundo piloto particular, y segundo capitán del bergantín mercante español nombrado el *Triunfante*, navegando del puerto de la Havana al de Cádiz, y hallándose en las proximidades de las islas de los Azores, avistó á las tres de la tarde del día 28 de Junio de 1822 una vigía como al SO. de la isla de Flores, que tuvo por la que señalan nuestras cartas de navegacion por aquel parage; y habiéndola marcado al NE. de la aguja, distancia de dos á tres millas, deduce la estima hasta aquella hora desde la observada al medio día, y halla que dicha vigía debe estar 10' mas al N. de la situacion que tiene en dichas cartas, esto es, en latitud de 38°, 10', 00'', y tocante á la longitud deduce por la que observó por distancias del sol á luna el día 25 del mismo mes, que debe estar mas al O. 41', esto es, en la longitud de 28°, 21' 00''; cuya situacion la rectifica á su recalada á la isla de Flores, que fue en 1.º de Julio siguiente.

Dicha vigía tendrá el largo de unas 60 brazas, y su elevacion sobre el nivel del mar como de dos brazas, su figura ovalada, color blanquinoso, y al parecer como cubierta de excremento de aves.

Este nuevo descubrimiento asegura la existencia de este escollo al SO. de las islas del Cuervo y Flores, sobre el cual tén-gase presente lo que se habla de él en el Derrotero de las costas de España en el Océano Atlántico, y de las islas de los Azores ó Terceras, por el brigadier de la Real armada D. Vicente Tofiño, páginas 240, 41 y 42, y en los números 9 y 10 de la introduccion.

Mr. Chabert en su viage al rededor del mundo hecho por orden del Rey en los años de 1750 y 51, pág. 167, hay un párrafo que dice así: »Estando á 70 leguas por el O. de las islas del Cuervo y Flores el 26 de Setiembre de 1751, se observó sobre la superficie del mar unas manchas negras que las tuvimos por piedras, y se le asemejaban mucho. Bastantes pájaros, llamados garrañas, que volaban al rededor, los cuales por lo general no se alejan de la tierra á la distancia en que nosotros nos considerábamos, aumentaban esta apariencia, y aun mirándola con anteojos, permanecia la misma, sin embar-

»go que no distábamos del objeto avistado mas que en cuarto de legua; pero estas ideas desaparecieron por la falta de las rompientes que produce siempre una roca en medio del mar: entonces ceñimos todo lo posible hácia dicho objeto, haciendo señal de peligro en la derrota á la fragata de conserva; esta echó su bote al agua, en el que me embarqué para reconocer por mí mismo el objeto avistado, y á medida que me aproximaba, el aire infestado me hizo conocer que era una ballena corrompida, y de un tamaño monstruoso.»

El capitán interino del puerto de Santander, con fecha 11 del actual, avisa que D. Ignacio Domingo del Corral, capitán del bergantín mercante español nombrado el *Conquistador*, á los 31 días de su navegacion desde el puerto de la Havana y 11 de Junio último, descubrió y se vió al pie de un bajo de piedras extensivas casi descubiertas, las que sitúa en latitud N. de 44°, 30', 38'', y en la longitud de 17°, 10', 10'' O. del meridiano de Cádiz, observada con cronómetro: las rompientes tendidas de N. á S. en distancia de dos millas, y de E. á O. $\frac{2}{3}$ de milla, divididas por un pequeño canal de medio cable de extension.

Examinadas todas las cartas antiguas y modernas de este parage, no se halla la menor noticia de dicho bajo; y únicamente en la memoria y carta del Océano Atlantico septentrional, publicada en Londres en 1817 por el hidrógrafo Juan Purdy, en la pág. 171 se halla la descripcion siguiente.

»Cordillera de piedras en la latitud N. de 44°, 15', 00'', y en longitud de 18°, 47', 11'' al O. del meridiano de Cádiz. Fueron vistas en 7 de Julio de 1745 por el capitán J. Greeve del buque holandés nombrado *Ana Catalina*, y estan casi á flor de agua, el cual se halla colocado en dicha carta con la expresion de dudoso. Por lo tanto, atendiendo á los instrumentos de reflexion de aquella época y á las malas estimas, no habria dificultad alguna en creer que este bajo, y el nuevamente descubierto por D. Ignacio Domingo del Corral, fuesen uno mismo, segun la poca diferencia que se observa entre ellos en latitud y longitud.

ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef de Rubio, teniente de corregidor de esta villa, y por la escribanía de D. Jacinto Gaona y Loeches, se llama á los parientes é interesados á los bienes del difunto D. Manuel de Cisneros, para que dentro del término de 15 días, contados desde este de la fecha, comparezcan por sí ó por medio de procurador á deducir su derecho; en la inteligencia de que pasado dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar, y se sustanciará el expediente promovido por Doña Maria del Carmen Cisneros sobre entrega de cierto crédito, que en favor del mismo resulta contra el concurso de D. Francisco Ontiveros.

Se halla vacante la plaza de médico titular del partido de Liévana, dotada en 80 rs. anuales, pagados por el ayuntamiento, con mas 200 ducados que le producirá el estado eclesiástico, y otros emolumentos. Lo está igualmente la cátedra de latinidad, dotada en 40 rs., pagados del mismo modo. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento en el termino de dos meses.

En la villa de Alcocer, provincia de Guadalajara, se halla vacante el partido de médico titular con la dotacion de 500 ducados, pagados de propios, y ademas dos anejos una legua de este pueblo que le producen de 70 á 80 fanegas de trigo; el que quiera hacer pretension dirigirá su recurso á la justicia de dicho pueblo.

Se halla vacante el partido de médico de Villaseca de la Sagra, partido de Toledo, con la dotacion de 600 ducados, pagados del fondo de propios: es pueblo de 300 vecinos, y de clima saludable. Los pretendientes dirigirán su instancia al ayuntamiento en todo el presente mes.

Apología de los crímenes revolucionarios, ó sea elogio de Catilina, pronunciado *ex abrupto* en el gran alcázar del Martillo por el ciudadano Typhon. En este papel, hallado en una casa desalquilada, que fue alcázar de comuneros, se manifiestan los inicuos y feroces planes de esta nueva secta, y las atrocidades de sus principales corifeos. Se hallará á 2 reales en las librerías de Collado, de Quirós y de Villa.

Demostracion de la existencia de Dios y de sus atributos, que escribió en frances el Ilmo. Sr. Fenelon, traducida al castellano: un tomo en 8.º Se vende en la librería de Rodriguez.